BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

P/ 2293

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 25 ABR 2013

VISTO: La Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República – actuando en funciones delegadas - dictada el 21 de junio de 2012, que autorizó el llamado a Concurso público abierto, de méritos y antecedentes, para la contratación de 2 (dos) Especialistas en Presupuestos Públicos bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: **I)** que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobado por la Resolución mencionada y la normativa vigente;

II) que, el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 55/011 y 56/011, de 7 de febrero de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°- Homológase el fallo del Tribunal del concurso para la contratación de 2 (dos) Especialistas en Presupuestos Públicos con el ordenamiento resultante que luce en el Acta Nº 4, de fecha 8 de febrero de 2012.

2012 [illegible] 001100

2°- Notifíquese a los interesados el resultado final del concurso.

3°- Otórgase vigencia del orden de prelación por el plazo de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente homologación.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

PRESIDENCIA
OPP

PRESIDENCIA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

uruguay concursa

LLAMADO No. 0421/2012

PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DE DERECHO PUBLICO

ACTA Nº4:(Fallo Final del Tribunal). En la ciudad de Montevideo, el día 8 de febrero de 2013, siendo la hora 14:15, reunidos en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se constituye formalmente el Tribunal según Resolución SP/166 de fecha 27 de agosto de 2012, que designó a los integrantes del Tribunal que actuará en el proceso de selección de dicho Concurso, Sr. Héctor Díaz López quien lo presidirá y a la Mag. Cra. Graciela Pérez Montero, como idónea técnica en la materia propia del concurso, la Sra. Sandra Aquino titular en representación de la Oficina Nacional del Servicio y la Sra. Veedora de Cofe Ana Picabea.

Se procede a confeccionar la lista con el orden de prelación final del concurso, teniendo en cuenta que la aprobación del Concurso se verificará cuando el Postulante haya obtenido como mínimo el 70% de la suma total de los puntajes de cada etapa que se detalla a continuación:

NUMERO DE POSTULACION	MERITOS Y ANTECEDENTES	ENTREVISTA TRIBUNAL	PUNTAJE FINAL
202676-1	34	44	78
205648-6	31	44	75
217070-6	29	45	74
220743-3	32	41,5	73,5
205943-5	31	42	73
202194-7	27	45	72
209906-8	27	44,5	71,5
204069-5	30	41	71
205178-7	29	41,5	70,5
198682-7	29	41	70
212995-7	27	43	70
215994-6	27	43	70

Se hace constar que los siguientes postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo:

NUMERO DE POSTULACION	MERITOS Y ANTECEDENTES	ENTREVISTA TRIBUNAL	PUNTAJE FINAL
221163-5	29	39	68
203584-8	27	40,5	67,5

199054-2	27	40	67
217283-6	27	40	67
218906-9	27	40	67
220810-3	27	40	67
220803-3	27	39	66

Resuelven además elevar estos antecedentes a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y posterior homologación, por el Jerarca del Inciso, sugiriéndose la validez del plazo de la lista de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.
Y para constancia de lo actuado, siendo la hora 15:00 se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.

Sr. Héctor Díaz López

Mag. Cra. Graciela Pérez Montero

Sra. Sandra Aquino
ONSC

Ana Picabea
COFE